



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00832338- -UNC-ME#PRI

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el viaje que deben realizar la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales y la Directora del Área Administrativa de esa dependencia a San Pablo (Brasil) para una misión académica de promoción de actividades de internacionalización ante autoridades del Instituto Paula De Souza y del grupo BELTA los días 23 a 26 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, la Prosecretaría solicita la expedición de los pasajes aéreos para su traslado a aquella ciudad, ida y vuelta, y de la liquidación de los correspondientes viáticos internacionales;

Que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en su intervención del orden 14 expresa que no tiene observaciones que realizar, atento que el monto a que asciende dicha misión se ajusta a lo dispuesto por el Decreto 997/16 y D.A. 836/22;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de dos pasajes aéreos Córdoba-San Pablo (Brasil)-Córdoba y de tres días y medio de viáticos internacionales según detalle que se anexa a la presente, a nombre de la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales, Dra. Elena del Carmen Pérez, y de la Sra. Directora del Área Administrativa de esa dependencia, Téc. Silvana Isabel Zárate, a los fines del viaje de que se trata, con cargo a Fte. 11, Inc. 3, del presupuesto de la PRI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

